

Querido/a amigo/a:

Como sabes, España tiene una de las legislaciones más ventajosas de entre los países europeos respecto a la fiscalidad de la I+D+i, aunque no es utilizada en la medida de las posibilidades que ofrece, al no ser fácil el acceso a este tratamiento fiscal, especialmente en el caso de las PyMEs y estar pendientes una serie de aspectos claves en cuanto al procedimiento administrativo y fiscal.

Las razones son múltiples, desde la dispersión y complejidad de la normativa hasta la falta de definición de los mecanismos legales, entre los que sin duda está la certificación de qué es y qué no es I+D+i.

En este sentido, hemos creído conveniente clarificar en lo posible aquellas cuestiones que hacen que las empresas puedan acceder a las ventajas fiscales y cómo va a regularse, tanto desde el punto de vista del Ministerio de Ciencia y Tecnología como del Ministerio de Hacienda, el procedimiento de certificación de las actividades y los proyectos de I+D+i.

Por otra parte, los procedimientos de acreditación de las empresas e instituciones que certificarán las actividades y proyectos de I+D+i son aspectos claves que intervienen en el proceso, no solo de cara a un mejor uso de las ventajas fiscales, sino de la propia estructuración por parte de las empresas de sus actividades de I+D+i, haciéndolas más eficientes.

En el proceso de certificación, los certificadores tienen un papel relevante, en tanto que estructuran la actividad de las empresas y apoyan la obtención de los beneficios fiscales, por lo que es importante su presencia en la Jornada. Asimismo, es importante la experiencia de empresas que han pasado o están en fase de certificación, como ejemplo de buenas prácticas.

Por ello, **CEIM, la Asociación para el Progreso de la Dirección** y la **Fundación para el Conocimiento madri+d** hemos organizado una Jornada sobre **“El nuevo entorno fiscal de la I+D+i”**, en la que contaremos con la presencia de representantes cualificados de ambos Ministerios, así como con la presencia de AENOR, ENAC y empresas de certificación.

La Jornada se celebrará el próximo **día 17 de julio**, en la sede de la **Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid** (c/ Huertas 13) con la estructura que encontrarás en el folleto adjunto.

Esperando contar con tu presencia en la Jornada y que ésta sea de tu interés, aprovecho para enviarte un cordial saludo.

Daniel de la Sota Rius  
Director Dpto. Innovación y Nuevas Tecnologías  
CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE  
Diego de León, 50 28006-Madrid  
Tf. 91 411 53 17 Fx 91 562 75 37  
e-mail: dsota@ceim.es www.ceim.es  
www.madrimasd.org